



IES Ciudad de los Ángeles  
Código de centro: 28037016



Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE



**Comunidad de Madrid**

## SOLICITUD DE REVISIÓN DE CALIFICACIÓN AL DEPARTAMENTO

En virtud del art. 42 en la ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, o los artículos 35 y 36 de la ORDEN 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, donde se establecen unos protocolos en relación a la reclamación de calificaciones y decisiones de promoción en la ESO y Bachillerato, respectivamente,

El/La alumno/a \_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, grupo \_\_\_\_\_, o sus padres o tutores legales en su nombre, manifiesta desacuerdo con las calificaciones finales obtenidas en la evaluación \_\_\_\_\_ en la materia \_\_\_\_\_ de la que está matriculado en el presente curso escolar.

El/La alumno/a ya ha trasladado su disconformidad al profesor/a de la materia D. /D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, del departamento de \_\_\_\_\_, y a pesar de sus explicaciones, sigue mostrando disconformidad con la calificación asignada. Solicita al departamento de \_\_\_\_\_ que, en la materia de \_\_\_\_\_, se proceda a la revisión de la calificación de la convocatoria:

**Ordinaria / extraordinaria**

Por tanto, y en base al procedimiento de reclamación descrito en las citadas Órdenes, se manifiesta que:

En función de las instrucciones descritas por el centro IES Ciudad de los Angeles y favorecer los procedimientos en el centro, la presentación por registro de entrada de la reclamación se realiza en el Registro de la Secretaría del Centro, en horario de 09:30 a 13:30 los días señalados para ello, en plazo y forma y se trasladará la resolución de la misma por este mismo medio de comunicación.

En consecuencia, se solicita que esta reclamación sea trasladada y considerada por el departamento correspondiente.

En Madrid a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

**Firma del alumno/a**

**Firma del padre/madre/tutor legal**